



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 22 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN Y TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

467

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso oposición y turno de promoción interna, de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Ingeniero/a Categoría Superior,Subgrupo A1; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº.166, de fecha 30 de agosto de 2021 y en B.O.E. nº.217, de fecha 10 de septiembre de 2021; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 17 de febrero de 2022, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso oposición y turno de promoción interna, de una plaza de Ingeniero/a de



Caminos, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Ingeniero/a Categoría Superior, Subgrupo A-1; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº.166, de fecha 30 de agosto de 2021 y en B.O.E. nº.217, de fecha 10 de septiembre de 2021.

1.- LISTADO DE ADMITIDOS.

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
****7673M	SANTOS	VINDEL	ALFONSO

2.- LISTADO DE EXCLUIDOS

NO EXISTEN EXCLUIDOS.

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: Dª. Esther Santamaría Santamaría, como titular, y Dª Cristina Tábara Alda, como suplente.
- SECRETARIO/A: Dª. Elena Martínez Ruiz, como titular, y D. Manuel de Miguel Gonzalez, como suplente.
- VOCALES:
 - 1 Designados/as por la Conserjería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D. Enrique Cano Cancela, como titular, y D. Julio Carlos Parera Bermudez, como suplente.
 - 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D.Juan Antonio Aguado Taberné, como titular y Dª Maria Soledad Olcina Puertas, como suplente; y D. Luis Enrique Jimenez Sanz, como titular y D. David Garces Ciruelas, como suplente.
 - 1 Designados/as por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. Francisco Maza Vázquez, como titular, y Dª. Nuria Pérez Rojo, como suplente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Cuarto.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, consistente en un test de conocimientos, que se desarrollará conforme a lo establecido en las Bases y el Anexo de la convocatoria; en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en la Plaza Mayor, nº1, de Guadalajara, CP 19001, el día 5 de mayo de 2022, a las 09:00.horas.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su DNI, de un bolígrafo de tinta azul y haciendo uso obligatorio de mascarilla.

Quinto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 17 de febrero de 2022. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente